



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR N° 028

**PARA:** DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**ASUNTO:** ORIENTACIONES A DIRECTIVOS DOCENTES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL APLICATIVO DE LA "MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES VIGENCIA 2019" GABO.

**FECHA:** 18 MAR. 2019

Cordial saludo.

1. Los Directores de Núcleo Educativo de los Municipios no Certificados deberán socializar a los Directivos Docentes (Rectores y Directores Rurales) de cada Establecimiento Educativo y Sedes, el diligenciamiento del aplicativo.
2. El link por el cual deben ingresar para el diligenciamiento de la matriz de necesidades es: <http://gabo.mineduccion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial>
3. En la primera página cuando ingresa a la matriz se encuentra el instructivo.
4. En caso de tener dudas e inquietudes, el link para ver el video tutorial paso a paso para el cargue de la información es: <https://www.youtube.com/watch?v=Ki7ZT6VaWRA>
5. Para que el cargue de la información sea exitoso es necesario llenar todos los campos con la debida información.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co



Cauca  
Educación POT



Gobernación del Cauca

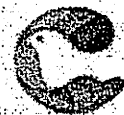
6. El plazo para el diligenciamiento del "aplicativo de la Matriz de Necesidades Docentes vigencia 2019" es hasta el 1 de abril de 2019.
7. Revisión y ajustes por parte de los Directores de Núcleo Educativo de cada Municipio, con el apoyo de la Oficina de Servicios Informáticos del Sector Educativo.
8. La revisión por parte del Ministerio de Educación será a partir del 8 de abril de 2019.
9. El proceso del diligenciamiento de la Matriz tendrá seguimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación.

**YOLANDA MENESES MENESES**

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez – Líder Unidades de Apoyo a la Gestión.  
Fernando Javier Delgado Bolaños – Líder Cobertura Educativa.

Proyectó: Juan Paulo Gúzmán Flórez – Líder Servicios Informáticos del Sector Educativo.



**Cauca**  
Departamento del Cauca